

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13759 LOGROÑO

Doña Maria Asunción Gonzalez Elias, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancias 6 de Logroño, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso Voluntario y Abreviado 71/2013 y NIG número 26089 42 1 2013 0000438 se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2013, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor Sarti Rioja, Sociedad Limitada, con CIF B26316893, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Muro del Carmen número 7 bajo Logroño.

2º.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los Administradores Concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración Concursal a don José Luis García Díaz de Cerio, Letrado, estado civil casado, habiendo aceptado el cargo, con domicilio profesional en calle Muro de la Mata, número 12 1.º izquierda Logroño, con dirección electrónica señalada: Joseluis@garciadiazcerio.es, para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Logroño, 25 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130018449-1